

41

Nº ~~27.-~~

DENUNCIA S/ APREMIOS ILEGALES.

UNION FERROVIARIA.

BOBBIO EDUARDO.

F. 22

22 Septiembre 1960.



EDIFICIO SOCIAL:
INDEPENDENCIA 2860/80

T. E. 93 Almagro 4921

Unión Ferroviaria

Fundada el 6 de octubre de 1922

Personería gremial Nº. 34

Buenos Aires, 21 SEP 1960 de 19

SIRVASE CITAR
No. Jud. A. L.

Señor Presidente de la
Comisión Investigadora sobre apremios ilegales de la
Honorable Cámara de Diputados de la Nación

De nuestra consideración:

JUDICIAL : BOBBIO EDUARDO - DENUNCIA

En nombre de la Unión Ferroviaria, sociedad de empleados y obreros de los ferrocarriles, nos dirigimos a esa Comisión Investigadora sobre apremios ilegales cometidos contra personas privadas de su libertad, a fin de hacer llegar a la misma una denuncia sobre malos tratos en la persona de Eduardo Bobbio, socio de la Unión Ferroviaria y empleado del F.C.G.Bmé. Mitre.

Agregamos copia de la nota enviada por Bobbio en la que hace la más formal denuncia sobre la manera en que fue tratado durante su detención y de los malos tratos recibidos.

En verdad, causa asombro que a esta altura de la vida, en una época que todos creemos superada, se pueda tratar en la forma inhumana como Bobbio relata fue tratado.

Si pensamos en el grado de cultura a que se ha llegado y al grado avanzado de civilización en que vivimos, parece que hasta fuera mentira que hubiera personas capaces de cometer las atrocidades que Bobbio menciona en su nota.

Se violan así las más elementales reglas de humanidad, se retrocede en la civilización a muchos años atrás, se olvidan leyes que rigen las acciones de los hombres y de los gobiernos. Todo se olvida, quedando solamente el instinto primario del hombre primitivo que no conoció nada que lo detuviera en sus momentos de odio o de venganza.

Es por eso que nos dirigimos a esa Comisión Investigadora de la Honorable Cámara de Diputados, en nombre de miles de nuestros asociados que ven con horror como se repiten hechos que creíamos olvidados y que habían pasado a la historia; condenados por la Asamblea de 1813: la tortura y la persecución del hombre por el hombre.

Somos la clase obrera, la perseguida tan injustamente bajo el pretexto de buscar delincuentes y hacer justicia. Somos nosotros los que pedimos y clamamos por esa justicia.

El caso de Bobbio como el de otros muchos, cuyos detalles se hallan ya en poder de esa Comisión Investigadora, clama porque se haga justicia a esas víctimas del trato inhumano. Que se busque a los culpables, a los instigadores de esos malos tratos y que se los castigue como merecen.

Tenemos esperanza que nuestros representantes en el Congreso de la Nación, buscarán los medios de poner ///--

U. F.
Previsión Social

Rge

fm

Rge



EDIFICIO SOCIAL:
INDEPENDENCIA 2860/80

T. E. 93 Almagro 4921

Unión Ferroviaria

Fundada el 6 de octubre de 1922

Personería gremial N°. 34

Buenos Aires, 21 SEP 1960 de 19

SIRVASE CITAR

No.

////-- fin a estas atrocidades y castigar a los culpables. Por ello nos dirigimos a quienes representan al pueblo y esperamos se haga justicia.

Saluda a la Honorable Comisión Investigadora

Por la Comisión Directiva

Leonardo Barone

LEONARDO BARONE
SECRETARIO GERENTE

Antonio Scipione

ANTONIO SCIPIONE
PRESIDENTE

1 adj.



U. F.
Previsión Social

Fge

fm

Fge



Unión Ferroviaria

Fundada el 6 de octubre de 1922

Personería gremial N° 34

EDIFICIO SOCIAL:
INDEPENDENCIA 2860/80

T. E. 93 Almagro 4921

Buenos Aires, _____ de 19

SIRVASE CITAR

No. _____

ES COPIA

Magdalena - 2 de Junio de 1960

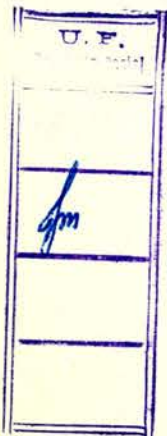
Comisión Directiva

Seccional Buenos Aires

Estimados compañeros:

Molesto vuestra atención a fin de poner claro mi grave situación, fui detenido en mi domicilio luego de que fue revisado minuciosamente el mismo, sin encontrar en el mismo nada que me comprometiera, fui remitido en la Escuela Mecánica del Ejército ahí empezó algo grave el día siguiente de mi detención 23-5-60 fui entregado por un oficial a tres civiles donde me sacaron de dicha escuela y me introdujeron en un coche, me taparon los ojos con cintas plásticas y luego empezó el interrogatorio, cada pregunta que me hacían, y en mi respuesta negativa, ya que no sabía las mismas, llovían golpes en mi cuerpo, esto fue casi una hora consecutiva, yo me quería hacer cargo de todas las preguntas, y ellos que no, tenía que dar nombres de los que actuaban, cosa que no conocía, me devolvieron a la escuela maltrecho, fui acompañado por un cabo apoyado en él hasta mi cama, que era el piso de baldosas, pedí médico, vino, me dieron una inyección, y algo amargo a tomar, al día siguiente nuevamente este procedimiento, ya que previamente la noche anterior me habían dicho que refrescara la memoria de lo contrario correría riesgo mi vida y así fué, nuevamente fui entregado por otro oficial a los mismos civiles y me hicieron el mismo procedimiento, creo me pegaban con una goma o manopla por cuantos golpes en mi pecho, estómago, cintura, eran horribles, no recuerdo si dije algo comprometededor solo se que cuando me trajeron me abrí la camisa para verme y frotarme, pero cerré nuevamente la camisa, me asombré al verme era una morcilla humana, todo esto de mi cuerpo es la verdad mis compañeros que eran muchos me vieron esta noche y se que cuatro de ellos me acostaron, yo no podía, mi cuerpo temblaba, tal es así que una hora después me sacaron de ese lugar y me llevaron solo a una pieza de la guardia, me acostaron en un colchón, y me cubrieron con una manta, mis compañeros se decían que yo había muerto, pero no terminó aquí, esa noche de torturas, me dijeron refresca la memoria mañana te pondremos la picana, y así fué, yo nunca hubiese pensado que en mi estado me hiciesen eso, fui sacado nuevamente por el mismo oficial y los mismos civiles, me introdujeron en el auto, en el camino me taparon los ojos me ataron fuertemente las manos en la espalda y me llevaron hasta no se donde, solo me recuerdo que mi viaje fué de 10 minutos más o menos, entramos en la cámara de torturas, ya estaba en ella y había sido picaneado un amigo mío llamado Vargas, me hicieron presentación de burla, nos preguntaban sobre quien le puso la bomba al mayor Cabrera, nuestra respuesta era verdad, no fuimos ni se quien pudo ser, no estamos en eso, fué mi contestación, y la de Vargas, pero estos señores luego de insultos a mi madre me desnudaron me acostaron en algo así como una mesa, me ataron pies y manos y empezó el suplicio, y preguntas, quien le puso la bomba a Cabrera, yo contestaba siempre en negativa por cuanto me querían implicar en algo que no estoy de acuerdo contra la vida del prójimo, la picana funcionó por espacio de 15 mi-

///--







Unión Ferroviaria

Fundada el 6 de octubre de 1922

Personería gremial Nº. 34

EDIFICIO SOCIAL:
INDEPENDENCIA 2860/80

T. E. 93 Almagro 4921

Buenos Aires, _____ de 19

SIRVASE CITAR

No. _____

///--nutos, era terrible aquello, tal es así que le supliqué que yo firmaba como autor, pero me contestaban, vos no fuiste, vos sabés quien es, y así pasaron los minutos hasta que me bajaron de dicha mesa cuando nuevamente interrogaron a Vargas sobre la misma pregunta ante mí el negó, pero cuando le dijeron llevarlo a la mesa gritó fué el chileno, y ahí nos salvamos de ir nuevamente al suplicio, no antes de que uno de ellos cruzó el cuerpo de Vargas con dos lonjazos, yo sentí el ruido producido por su cuerpo, él estaba cerca mío, esto del chileno se rectificó al día siguiente ya que lo dijo para salvar la picana por segunda vez, fuimos remitidos a la escuela especialista en torturas al día siguiente, nos llevan ante unos señores dentro de la misma escuela me hacen entrar en un salón y me toman declaración, ante nuevas apremios hasta dije algo que no recuerdo, salvo me hagan leer, ya que como no era verdad, me lo tendrían que recordar para poder decirlo o escribirlo por todo esto estoy detenido por tener mi ideal político solo por esto, humillaron con sus insultos al ser más querido en la vida, como lo es una madre, mil veces la humillaron, en cada pregunta o empujón y esto es lo triste de la vida, solo sabía que el respaldo del pueblo que es el ejército se halla mezclado en semejante crimen, aún no salgo de mi sueño, ojalá hubiese sido un sueño, pero no me puedo engañar, todo fué realidad.

Apreciados compañeros, miembros Comisión Directiva Ferroviaria, Sección Buenos Aires agradezco vuestra atención para conmigo y al hacer mi pequeño de lo mucho que puedo decir de mi situación pasada espero verme favorecido en mi condición de argentino ante el proceso y la buena intención de ustedes a fin de aliviar el mismo.

Mis afectos a todos ustedes y demás compañeros, saluda atentamente.

Firma: E. Bobbio





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES

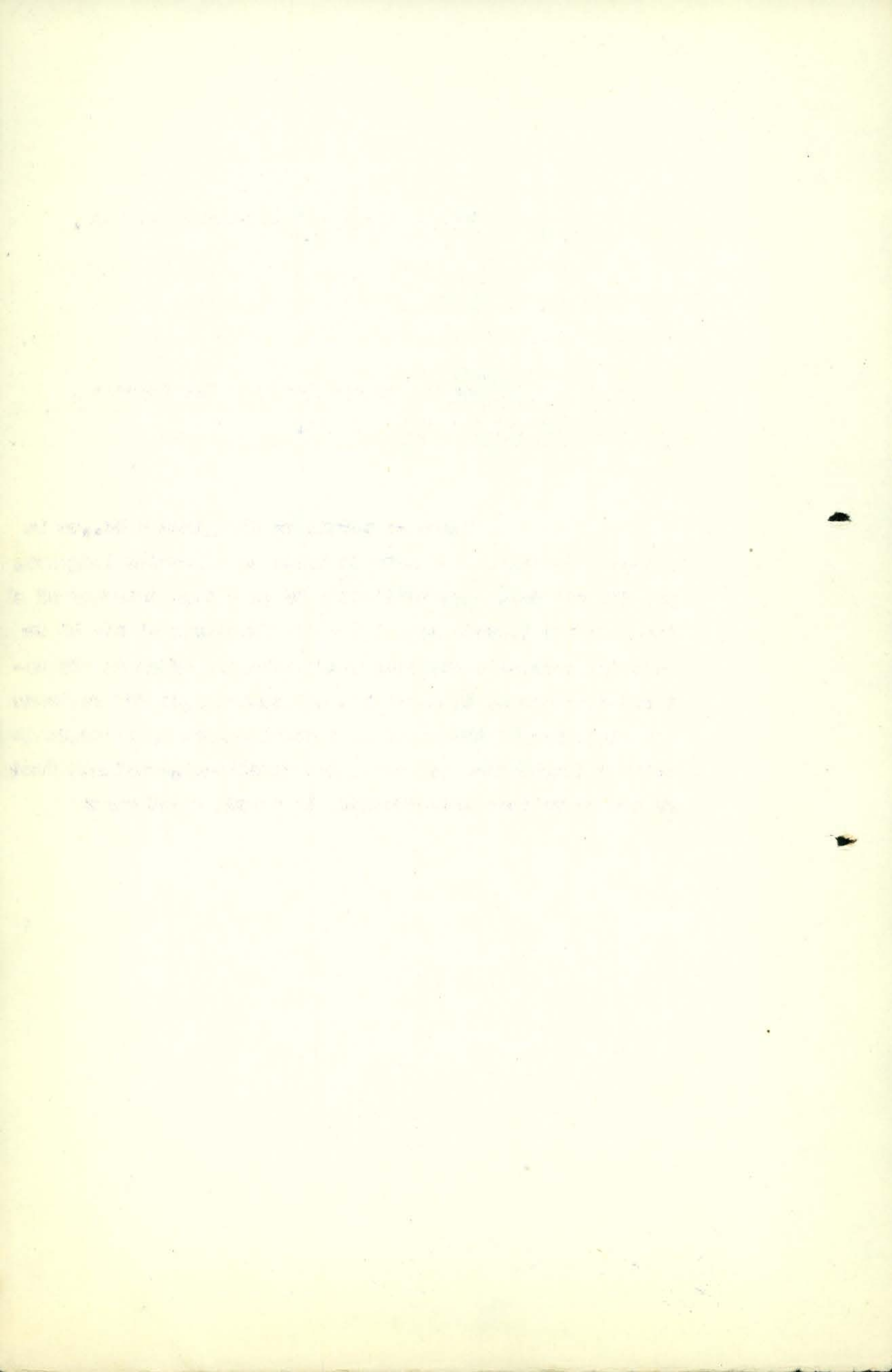
Folio 50

Buenos Aires, 13 de octubre de 1960.-

Ofíciase a la Escuela Mecánica del Ejército, a fin de que informe, si el día 23 de mayo del corriente año, fué llevado detenido a ese Instituto Eduardo Bobbio, caso afirmativo, por orden de que autoridad, tiempo de la detención del nombrado y si fué revisado por algún facultativo, caso afirmativo, nombre, apellido, domicilio y diagnóstico del referido profesional.

Pa-

DR. PABLO CALABRESE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES



Buenos Aires, 13 de octubre de 1960.-

Al Señor Director de la Escuela Mecánica del Ejército,
Coronel OIGIMER MEROO SILVA BALVE.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la denuncia radicada ante esta Comisión de Apremios Ilegales, por Eduardo Bobbio, solicitándole tenga a bien informar si el nombrado fué llevado detenido a ese Instituto el día 23 de mayo del corriente año, caso afirmativo, por orden de que autoridad, tiempo de la detención del nombrado, si fué revisado por algún facultativo, caso afirmativo, nombra apellido, domicilio y diagnóstico del referido profesional, -contanto desde ya con su valiosa colaboración, lo saluda atentamente:



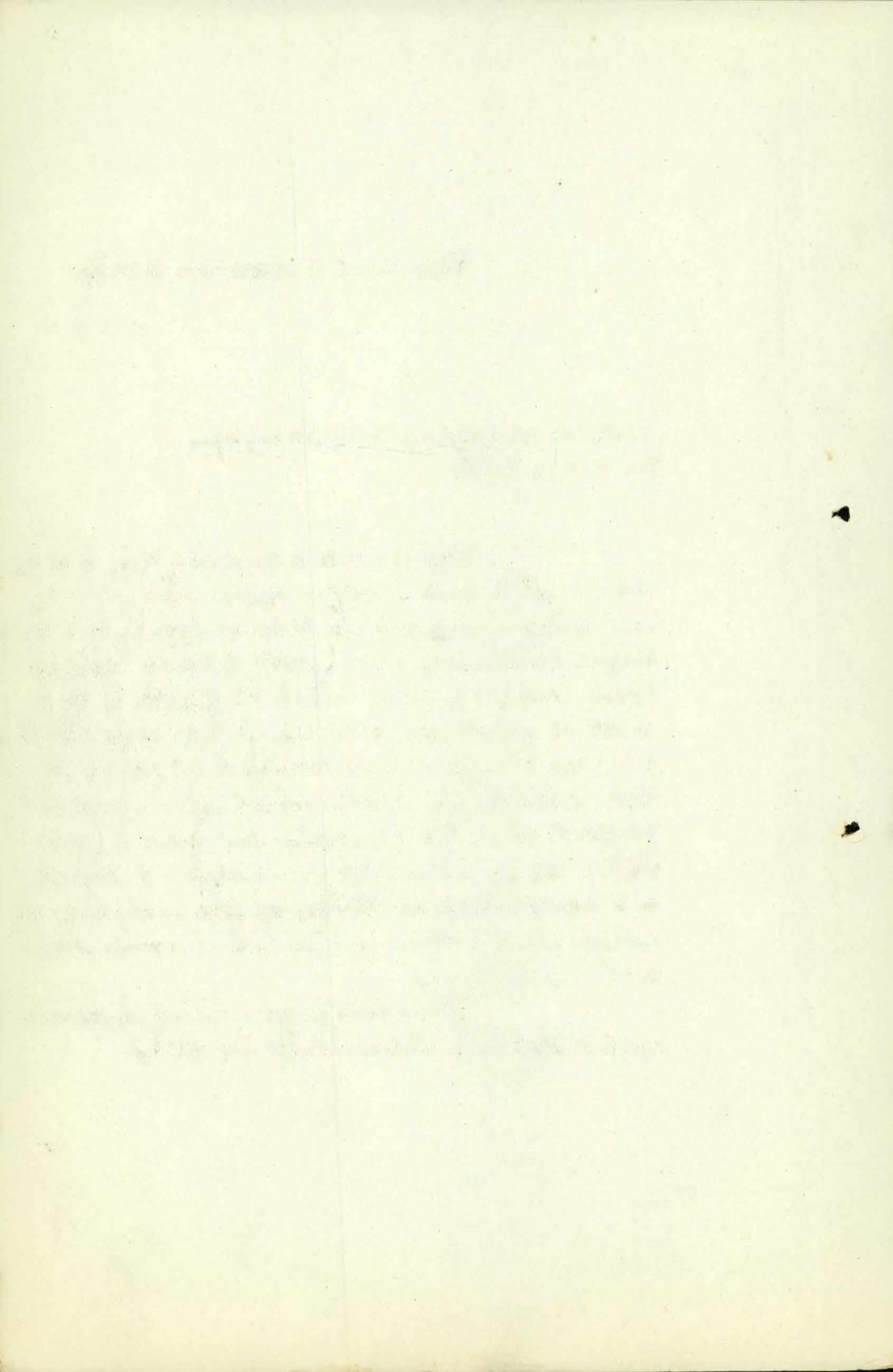
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES



Buenos Aires, 25 de noviembre de 1960.-

En atención al tiempo transcurrido sin haberse recibido
contestación al oficio librado por decreto de fs.5, ofíciase al
Sr. Ministro de Defensa Nacional, Dr. Justo P. Villar,

DR. PABLO CALABRESE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES



Buenos Aires, 25 de noviembre de 1960.-

A S.E., el Señor Ministro de Defensa Nacional,
Dr. JUSTO P. VILLAR.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial Investigadora de Apremios Ilegales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, solicitándole tenga a bien informar si Eduardo Bobbio, fué llevado detenido a la Escuela Mecánica del Ejército, el día 23 de mayo del corriente año, de ser así, por orden de que autoridad, tiempo de la detención del nombrado, si fué revisado por algún facultativo, caso afirmativo, nombre apellido, domicilio y diagnóstico del referido profesional.- Hago constar al propio tiempo a V.E. que análogo pedido fué solicitado a la Dirección de la Escuela Mecánica del Ejército, con fecha 13 de octubre del corriente año, no habiéndose recibido hasta el presente contestación a lo peticionado.-

Contando desde ya con su valiosa colaboración saludo a V.E., con mi consideración más distinguida.-



SALA DE COMISION.- Informo en este acto que se ha recibido de S.E. el Señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Justo P. Villar una esquila de fecha 7 del corriente mes y año, donde se informa que lo solicitado a ese Ministerio, respecto de Eduardo Bobbio, ha sido girado a la Secretaría de Guerra.- La referida esquila ha sido recibida en la fecha y encarpetada en el bibliorato denominado "Notas recibidas por la Comisión".-

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960.-

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960.-

Téngase presente lo informado precedentemente.-

DR. PARLO CALABRESE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES

FOLIO
10

Buenos Aires, 3 de enero de 1961.-

En atención al tiempo transcurrido, librese oficio
a la Secretaría de Guerra.-

DR. PABLO CALABRESE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIG
DE SUPUESTOS APREM. ILEGALES

Buenos Aires, 3 de enero de 1961.-

Al Señor Secretario de Guerra,
General de Brigada, ROSENDO MARIA FRAGA.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial Investigadora de Apremios Ilegales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, solicitándole tenga a bien informar si Eduardo Bobbio, fué llevado detenido a la Escuela Mecánica del Ejército, el día 23 de mayo de 1960, de ser así, por orden de que autoridad, tiempo de la detención del nombrado si fué revisado por algún facultativo, caso afirmativo, nombre, apellido, domicilio y diagnóstico del referido profesional.-

Contando desde ya con su valiosa colaboración, saludo a V.E., con mi consideración más distinguida.-



Buenos Aires, de 21 ENE 1961

de 19

Objeto Contestar nota.

AL PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE SUPUESTOS APREMIOS ILEGALES.
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. en contestación a su nota de fecha 25 de noviembre de 1960, en la cual solicitaba se le informara si el ciudadano EDUARDO BOBBIO fué llevado detenido a la Escuela de Mecánica del Ejército, el 23 de mayo de ese año, de orden de que autoridad, tiempo de detención y si fué revisado por algún facultativo.

Al respecto, informo a Vd. que efectivamente el causante fué llevado en esa fecha detenido al Instituto antes mencionado por orden de las autoridades encargadas de la aplicación del Plan Conintes y con fecha 24 de noviembre del mismo año fué puesto a disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la ciudad de San Martín Dr. JOSE VICTOR ZABALA, en razón de haberse declarado incompetente el Consejo de Guerra Especial Nº 1, en los hechos inculcados al mismo.

Hago presente, que no existen constancias si en oportunidad de hallarse detenido, fué revisado por algún facultativo.

Saludo a Vd. muy atentamente.

D.O. y E.A.

DIV. JUST.

181

B 2/61

EJERCITO ARGENTINO	
ESTADO MAYOR GENERAL DE EJERCITO	
Letra <u>E</u>	No <u>703/61</u>
Cde. <u>—</u>	Foja <u>—</u>
ENTRO	SALIO
Día <u>—</u>	Día <u>3/II/61</u>
Mes <u>—</u>	Mes <u>—</u>
Año <u>—</u>	Año <u>1961</u>



JUAN A. MARTINEZ
CORONEL
JEFE DEPARTAMENTO III - OP.
E. M. G. E.



THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

1911

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

1911

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

1911

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

1911

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

1911

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

1911

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

1911

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

1911

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

1911

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

1911

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

1911

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

1911

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

1911

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN



Buenos Aires,

91 ENE 1961

Contestar nota.

AL PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE SUPUESTOS
APREMIOS ILEGALES.
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. en contestación a su nota de fecha 25 de noviembre de 1960, en la cual solicitaba se le informara si el ciudadano EDUARDO BOBBIO fué llevado detenido a la Escuela de Mecánica del Ejército, el 23 de mayo de ese año, de orden de que autoridad, tiempo de detención y si fué revisado por algún facultativo.

Al respecto, informo a Vd. que efectivamente el causante fué llevado en esa fecha detenido al Instituto antes mencionado por orden de las autoridades encargadas de la aplicación del Plan Conintes y con fecha 24 de noviembre del mismo año fué puesto a disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la ciudad de San Martín Dr. JOSÉ VICTOR ZABALA, en razón de haberse declarado incompetente el Consejo de Guerra Especial Nº 1, en los hechos inculcados al mismo.

Hago presente, que no existen constancias si en oportunidad de hallarse detenido, fué revisado por algún facultativo.

Saludo a Vd. muy atentamente.

D.O. y E.A.



B2/61

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

D.O. y E.A.



FIRMADO

JUAN A. MARTINEZ
CORONEL
JEFE DEPARTAMENTO III - OP.
E. M. G. E.


JOSE IGNACIO BAS
CAPITAN AUDITOR
Aux.Div.Just. E.M.G.E.

Recibido y agregado a sus antecedentes, hoy 6 de
febrero de 1961, siendo las 17 horas.

10/22



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES

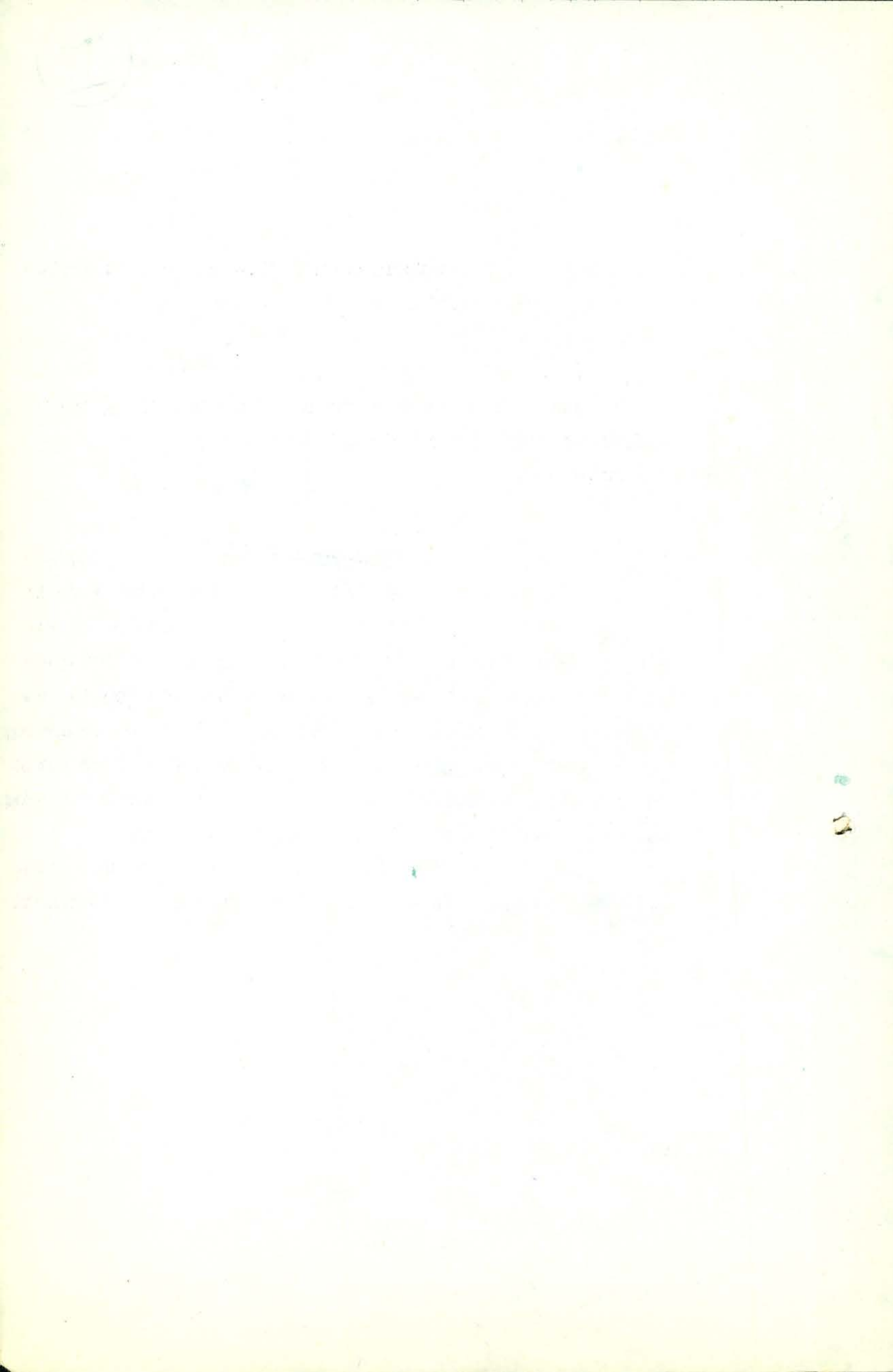
FOLIO
14

Buenos Aires, 15 de febrero de 1961.-

Agréguese, líbrese oficio al Señor Juez Federal de la. Instancia a cargo del Juzgado n°2, de la ciudad de San Martín, Dr. José Víctor Zabala, solicitándole informe el estado actual del proceso seguido a Eduardo Bobbio, y si el mismo efectúa en ese Tribunal denuncia de Apremios ilegales.-



DR. PABLO CALABRESE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA
DE SUPUESTOS APREM. ILEGALES



Buenos Aires, 15 de febrero de 1961.-

Al Sr. Juez Federal de la. Instancia a cargo del Juzgado
n°2, de la Ciudad de San Martín.-

Dr. JOSE VICTOR ZABALA.-

Tengo el agrado de dirigirme a VdS. en
mi carácter de Presidente de la Comisión Especial Investi-
gadora de Apremios Ilegales de la Honorable Cámara de Di-
putados de la Nación, solicitándole tenga a bien informar
el estado actual del proceso seguido a Eduardo Bobbio, ac-
tuaciones que pasaron a su conocimiento el día 24 de noviem-
bre del año ppdo., en razón de haberse declarado incompeten-
te el Consejo de Guerra Especial n°1, y si el nombrado efec-
tuó en su Juzgado denuncia de apremios ilegales.-

Contando desde ya con su valiosa cola-
boración, saludo a V.S. con mi consideración más distingui-
da.-



PODER JUDICIAL
JUZGADO FEDERAL

JUZGADO FEDERAL Nº. 2
Félix Ballester 57
San Martín Bs. As.

FOLIO

16

SAN MARTIN, 6 de Marzo de 1961.-

Al Señor Presidente de la Comisión Investigadora
de Supuestos Apremios Ilegales ante la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.-

DOCTOR PABLO CALABRESE.-

Congreso de la Nación.-

CAPITAL FEDERAL.-



USO OFICIAL

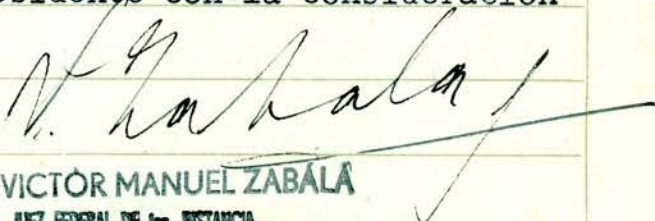
Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente de la Comisión Especial Investigadora de Apremios Ilegales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a los fines de cumplimentar lo solicitado por nota de fecha 15 de febrero del corriente año, recibida en este Juzgado el día 28 del precitado mes, informando a los fines correspondientes que este Tribunal ha decretado la falta de mérito por ahora, para procesar al prevenido Eduardo Hector BOBBIO, quedando supeditado a las resultancias de las diligencias sumariales a cumplimentar oportunamente, no habiéndose procedido a su libertad por encontrarse presuntivamente implicados en hechos delictivos ocurrido en jurisdicción de esa Capital Federal, quedando por tales circunstancias a disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Doctor Jorge Aguirre, Secretaría Mayol, por razones de turno.- Para mayor abundamiento informo al Señor Presidente que

//////

//la resolución que dispone la situación procesal antes comentada tiene como fecha de ejecución el día 3 de marzo del corriente - año.-

Asimismo, se informa que el prevenido Bobbio, no formuló ante este Juzgado denuncia expresa sobre supuestos apremios ilegales, sino que en sus declaraciones rectificándose de sus anteriores manifestaciones ante las autoridades Militares intervinientes, se refirió a supuestos apremios ilegales inferidos con mucha antelación a la fecha de su comparendo ante este Juzgado agregando que la respectiva denuncia la había formulado ante el Consejo de Guerra Especial nº1, y ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-

Saludo al Señor Presidente con la consideración mas distinguida.-

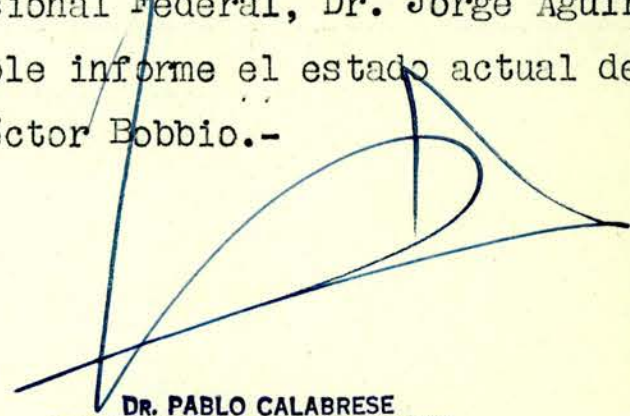

JOSE VÍCTOR MANUEL ZABALA
JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA

Recibido y agregado a sus antecedentes, hoy 8 de Marzo de 1961, siendo las 17,30 horas. - Conste -



Buenos Aires, 15 de marzo de 1961.-

Líbrese oficio al Sr. Presidente del Consejo de Guerra Especial n°1, Teniente Coronel Juan Alberto Gomila, solicitándole informe si Eduardo Héctor Bobbio formuló ante ese Tribunal denuncia de apremios ilegales, de ser así estado actual de la misma y si de las mencionadas actuaciones surge que el nombrado Bobbio fué revisado por algún facultativo, caso afirmativo, nombre, apellido y diagnóstico del profesional interviniente.- Oficiése al Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Jorge Aguirre Secretaría: Mayol, solicitándole informe el estado actual del proceso seguido a Eduardo Héctor Bobbio.-


DR. PABLO CALABRESE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIG.
DE SUPUESTOS APREM. ILEGALES

Buenos Aires, 15 de marzo de 1961.-

Al Señor Juez Nacional de la. Instancia en lo Criminal y
Correccional Federal,
Dr. JORGE AGUIRRE.-

Secretaría:Mayol.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.S.,
en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial In-
vestigadora de Apremios Ilegales de la Honorable Cámara
de Diputados de la Nación, solicitándole quiera tener a
bien informar el estado actual del proceso seguido a Eduar-
do Héctor Bobbio, actuaciones que le fueron remitidas para
su conocimiento por el Sr. Juez Federal de la. Instancia
de San Martín, Dr. José Víctor Zabala, el día 3 de marzo
del corriente año.-

Contando desde ya con su valiosa co-
laboración, saludo a V.S. con mi consideración más distin-
guida.-

n

Buenos Aires, 15 de marzo de 1961.-

Al Señor Presidente del Consejo de Guerra Especial n°1.-
Teniente Coronel Juan Alberto Gamila.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial Investigadora de Apremios Ilegales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, solicitándole quiera tener a bien informar si el ciudadano EDUARDO HECTOR BOBBIO formuló ante ese Tribunal denuncia de apremios ilegales, de ser así, estado actual de la misma y si de las mencionadas actuaciones surge que el nombrado Bobbio fué revisado por algún facultativo, caso afirmativo, nombre apellido y diagnóstico del profesional interviniente.-

Contando desde ya con su valiosa colaboración, saludo al Señor Presidente con mi consideración más distinguida.-



Buenos Aires, 16 de marzo de 1961.-

A S.E. el Señor Presidente de la Comisión Investigadora de
Supuestos Apremios Ilegales

Dr. Pablo Calabrese

S. D.

USO OFICIAL

Tengo el honor de dirigirme a V.E. en la causa N° 1920/61 caratulada "BOBBIO Eduardo Héctor s/intimidación pública", que se tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a mi cargo, Secretaría N° 15 del Dr. Alfredo F. Mayol, a fin de hacerle saber que la causa seguida contra Eduardo Héctor Bobbio se encuentra en estado de sumario, habiéndose recibido al nombrado declaración indagatoria con fecha ocho del corriente mes, y dispuesto la agregación por cuerda floja de tres sumarios referentes a hechos que podrían tener relación con los que fueran objeto de la declaración indagatoria del procesado, cuya situación legal se encuentra actualmente a consideración del Juzgado, conforme lo preceptuado por el artículo 6° del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Saludo a V.E. con mi mayor consideración.



Ugarriz
JORGE ALBERTO AGUIRRE
JUEZ FEDERAL

III cibido y agregado a sus anteeedentes, hoy 17
de marzo de 1961, siendo las 8.16 horas. —



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES

Buenos Aires, 27 de marzo de 1961.-

Estése a lo informado a fs. 97 y 98 del expediente n.º 2

RESERVADO

22

SECRETARIA DE GUERRA
CONSEJO DE GUERRA ESPECIAL
Nº 1

Buenos Aires, 5 de abril de 1961.-

Objeto: Contestar nota.-

AL PRESIDENTE DE LA COMISION INVESTIGADORA DE SUPUESTOS APREMIOS
ILEGALES, DIPUTADO NACIONAL DR. PABLO CALABRESE.-

Congreso Nacional

En mi carácter de Presidente del Consejo de Guerra Especial número UNO, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente y en contestación a su nota de fecha 15 de marzo próximo pasado, comunico a Vd. que el ciudadano EDUARDO HECTOR BOBBIO no formuló ante este Tribunal, denuncia alguna por apremios ilegales.-

Con tal motivo, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.-

C.G.E.
Nº 1

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO EN JEFE de EJERCITO
RESERVADO

Extra TCont 21/61
Cde. _____

EN SALI

Lia _____
Mes _____
Año _____

Lia 2
Mes 4
Año 61



JUAN ALBERTO GOMILA
Teniente Coronel
Presidente Consejo Guerra Especial Nº 1

Recibido y agregado a sus antecedentes, hoy 11 de abril
de 1961, siendo las 12 horas

CORRESPONDE AL PERIODO
LEGISLATIVO DE 19

REPUBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

Nº _____

EXTRACTO: _____

Entró en la sesión de: _____

COMISION _____

[illegible]